



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 253, relativa a acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0253]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 253, relativa a acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

La brecha...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, la brecha salarial de género hace referencia a la diferencia existente entre los salarios que perciben hombres y mujeres, calculados sobre la media de los ingresos brutos por hora. Es decir, una mujer con una determinada cualificación y desarrollando una determinada actividad profesional, cobra menos que un varón en las mismas circunstancias.

Y decimos, Señorías, decimos las mismas circunstancias, refiriéndonos a la cualificación y a la labor desempeñada, no a las circunstancias sociales que bajo el yugo del patriarcado nunca serán las mismas.

Este matiz, Señorías, resulta imprescindible en la medida en que para acabar con la discriminación en el trabajo deben atacarse otras brechas, en particular aquellas que se producen como consecuencia de la asunción por las mujeres de una mayor carga de trabajo domésticos y de cuidados de menores, de personas mayores, o de enfermos del ámbito familiar, así como el llamado techo de cristal que impide a las mujeres el pleno desarrollo de su carrera profesional y el acceso a determinados puestos.

Y es que, Señorías, todo esto incide en la situación de las mujeres al acceder a la pensión de jubilación, momento en el que se enfrentan a un número menor de años cotizados que el varón, género sobre el que se ha construido el sistema de pensiones vigente y además añadida la brecha salarial sufrida durante los años de cotización.

Y es que, Señorías, nuestro sistema de pensiones no tiene en cuenta la dedicación al cuidado de otras personas ni las labores del ámbito familiar; es decir, no se tiene en cuenta todo el trabajo reproductivo, las horas de trabajo para sostener la vida que llevan a cabo todas las mujeres, sin ser considerado empleo pero que según estudios disponibles, suponen en torno al 53 por ciento del PIB en nuestro país.

En este sentido, y a pesar de que esta situación afecta más allá de nuestro país, afecta a todas las mujeres del mundo, es interesante trasladar estos datos a la realidad de Cantabria. En Cantabria, Señorías, UGT nos decía no hace demasiado: que son 106 los días de trabajo que debe realizar una mujer en Cantabria para cobrar lo mismo que un hombre. Esto es, en un cómputo anual, una mujer cántabra cobra 7.304 euros menos que los hombres; lo que sitúa la brecha salarial en el 28,92 por ciento, situándonos en el vergonzoso liderazgo de la brecha de género en España.

¿Y por qué sucede esto? Sucede porque las mujeres en Cantabria tienen menos trabajo, tienen trabajo más precario y además tienen peores condiciones laborales. Y todo esto por el simple hecho de ser mujeres.

Me emociona realmente que el Sr. Rodríguez esté tan emocionado con la cuestión de la brecha salarial y esté hablando con tanto ímpetu desde su escaño; espero ver ese mismo ímpetu en su Portavoz o en su Portavoza que defienda esta moción.

Por otro lado, Señorías, decirles que la desigualdad salarial y la brecha salarial no están tanto en los salarios base como en los complementos y los pluses, en las horas extra, en el hecho de que los sectores laborales feminizados son



aquellos que tienen los salarios más bajos, o en la imposibilidad de conciliar. Cuestión que nos lleva a que el 90 por ciento de las excedencias las cojan mujeres o que el grueso de los contratos parciales también sean hechos por mujeres.

Y ¡claro!, todo esto nos lleva a lo que hemos hablado antes, a una brecha en las pensiones que en Cantabria se cristaliza en una brecha de unos 500 euros menor en el caso de las mujeres que de los hombres.

Y a esto, Señorías, debemos añadirle los millones y millones de horas trabajadas que ni están remuneradas ni se consideran empleo que hacemos las mujeres. Todo ese trabajo invisible, todo el trabajo reproductivo que como he dicho antes en el cómputo general del Producto Interior Bruto de nuestro Estado según estudios, supone el 53 por ciento del mismo.

Esto si lo bajamos a la realidad, a lo que nos supone en el día a día, supone que son 76 días al año los que las mujeres dedicamos al trabajo reproductivo; -vuelvo a decir- no reconocido, no remunerado y no tenido en cuenta en un sistema de pensiones que se ha desarrollado sobre el modelo del varón.

¿Cuál es la propuesta o cuál es el objetivo último de desarrollar propuestas en torno al fin de la brecha salarial? Pues no es otra, Señorías, que distribuir el trabajo y la riqueza de una manera equitativa e igualitaria. Esto es, situar el feminismo como la columna vertebral de una sociedad más justa; poner la vida, poner todos los trabajos reproductivos, que son los que sostienen la vida, en el centro de la acción política y no de otros intereses particulares, empresariales o partidistas.

Y es que defender la vida, Señorías, defender y reivindicar todo el trabajo reproductivo significa defender los derechos del 50 por ciento de nuestra gente, que es algo que en sí mismo tenemos que hacer, es algo que nos tenemos que meter -sí Señorías del Partido Popular- es algo en lo que nos tenemos que meter y no solo desde la palabra, sino cristalizándolo en políticas públicas que -vuelvo a repetir- han de atajar las causas estructurales que nos llevan a esta violencia y a otras violencias machistas.

La brecha salarial y los salarios más bajos, Señorías, son el resultado más visible de la discriminación que sufrimos las mujeres en el mercado de trabajo. Y estos datos de los que hemos hablado y muchos más de los que podríamos hablar desde esta tribuna y deberemos hacerlo, si queremos conseguir una Cantabria justa y una Cantabria que defienda los derechos de más del 50 por ciento de su población, son especialmente demoledores por la importancia que el salario tiene en la vida de las personas.

La brecha salarial hace, Señorías, que las mujeres dispongamos de menos medios económicos y por tanto menor autonomía. Lo que también tiene consecuencias en los momentos en las que las violencias machistas; o sea, aquellas que suponen agresiones directas y que nos matan todos los días, nos impide estos condicionantes económicos poder romper con esas situaciones y poder salir del ámbito en el que estamos siendo violentadas.

Y además si ya lo hablamos en unos términos más centrados en las consecuencias que derivan no solo para las mujeres, sino también para la sociedad en general y concretamente para el empleo. Es necesario decir que esta situación nos lleva o nos convierte en una sociedad tan injusta como irresponsable.

Y me explico, como sociedad nos hace ineficientes al expulsar a las mujeres del mercado de trabajo a partir de los 30 años, momento en que las tareas reproductivas se vuelven del todo incompatibles con el trabajo productivo. Esto es, en el momento en que las mujeres decidimos ser madres, nos vemos obligadas a tener que elegir entre una y otra situación. Y esto hace, Señorías, que a partir de la maternidad nuestro país pierda un gran capital humano cualificado que pueda mejorar la situación económica de nuestro país.

Hemos presentado como ustedes saben una batería de propuestas que van encaminadas a atajar; bueno algunas a visibilizar la raíz del problema y en otros casos, directamente a atajarlas.

Como ustedes saben también hemos llegado a una propuesta transaccional con el Partido Socialista, que no va al fondo de la cuestión, que entiendo compartimos, sino al reparto de competencias para desarrollar las políticas públicas que nosotros solicitábamos dentro de la moción presentada.

Y en este sentido, decir... Bueno, simplemente hay una modificación en relación a la rendición de cuentas. Entendían el Partido Socialista que seis meses era un plazo muy corto, no hemos tenido ningún problema en ampliarlo a ocho meses, siempre entendiendo que lo que vuelva al Parlamento sean políticas públicas realizadas y no la ausencia de las mismas como suele ser cada vez que pedimos cuentas sobre las mociones que se aprueban en esta Cámara.

En ese sentido, llevamos una batería de propuestas que van dirigidas al Gobierno de Cantabria, que hablan: por un lado de implementar mecanismos para mejorar las estadísticas acerca del empleo, la perspectiva de género, superando la mera segregación por sexos, incorporando datos referidos al tiempo trabajado, de manera no remunerada, para evaluar, Señorías, la incidencia del trabajo doméstico y de los cuidados. Por otro lado, solicitamos la implementación de un sistema



de análisis estadístico de la brecha salarial, que se centre en las relaciones causales que complementen los estudios estadísticos actuales y que tienda, Señorías, a la búsqueda de los motivos que explican la brecha salarial existente.

No podemos hacer frente con políticas públicas a una determinada situación, si no conocemos concreta y específicamente las casualidades de la situación que queremos acabar con ella o que queremos desterrar.

Por otro lado, solicitamos la instauración de mecanismos de control de las diferencias salariales entre mujeres y hombres, dentro de la Administración Autonómica y las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de ella, incluida la Universidad de Cantabria, que permitan detectar y corregir las causas que llevan a que a pesar de existir igualdad teórica en este campo, las mujeres por lo general acaban sus carreras profesionales en puestos más bajos del escalafón y con menos tiempo cotizado, debido como ya sabemos a las ocupaciones que socialmente, por culpa del patriarcado, recaen, siguen recayendo sobre las mujeres.

Y además solicitamos al Gobierno de Cantabria que establezca medidas que premien y ayuden a las empresas que operan en Cantabria, que implemente medidas concretas contra la brecha de la lucha salarial y la discriminación de la mujer. Y en todo caso entendemos que para implementar estas medidas de favorecimiento se debe exigir a las empresas beneficiarias que ofrezcan transparencia sobre sus retribuciones completas: salario base, más complementos. Y lleguen a un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Cantabria, mediante el que se le preste asesoramiento para ejecutar y evaluar periódicamente dichas medidas.

Por otro lado, hay dos instancias al Gobierno del Estado, que por un lado van dirigidas a que destine recursos de inspección de trabajo y seguridad social, para detectar y sancionar discriminaciones directas e indirectas salariales por sexo. Y por otro lado, una de las políticas fundamentales, que ya ha sido debatida en el Congreso de los Diputados y que seguiremos insistiendo hasta que se consiga, que es la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, siendo además intransferibles y al cien por cien remunerados con el respectivo calendario de implementación, que haga de una vez las mujeres no seamos vistas como menos rentables que un hombre a la hora de acceder a los puestos de trabajo.

Y por último, hay un bloque en el que realizamos instancias tanto al Gobierno de Cantabria como al Gobierno del Estado, en el marco de sus respectivas competencias, que van por un lado dirigidas a acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres bajo la implementación del concepto de igualdad de retribución por trabajo de igual valor, mediante el desarrollo de políticas públicas concretas, a desarrollar medidas que combatan los efectos discriminatorios que generan los contratos a tiempo parcial y temporales, así como las interrupciones de la vida laboral por motivo del cuidado de hijos-hijas, o personas dependientes en el salario, las prestaciones y las pensiones, a impulsar la transparencia en la información que deben hacer públicas las empresas sobre el sueldo de su personal. Todas las retribuciones y todos los conceptos, segregados por sexos, respetando siempre la Ley de Protección de Datos, con indicación de si existen diferencias y a qué se deben.

Otra dirigida a la implementación de mecanismos de control para evitar cláusulas discriminatorias por razón de sexos en los convenios colectivos, especialmente las discriminaciones indirectas.

Y la última instancia, Señorías, la número 11 de la moción propuesta, que pide al Parlamento la rendición, que pide dar cuenta al Parlamento del grado de cumplimiento de resolución en un plazo de 8 meses.

Entiendo que en una situación que discrimina a más del 50 por ciento de la población de España, que va contra los derechos humanos, va contra lo establecido en nuestra propia Constitución y en nuestras propias leyes, entendemos que habrá consenso entorno a estas medidas que van dirigidas a frenar esta dramática, insostenible e injusta situación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Tal como la Sra. Ordóñez anunciaba en su intervención, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación que luego posteriormente ha transaccionado con el Grupo Podemos.

Para su defensa tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda a la que ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Podemos, que ha sido transaccionada como ha dicho ella y hemos llegado a un acuerdo.

El Partido Socialista ha presentado esta enmienda porque defendemos y entendemos que la brecha salarial tiene que atajarse con la implicación de todas y cada una, pero también de todos y cada una de las instituciones que comprenden nuestro estado. Aunque algunos piensen que no van con ellos esta cuestión, es importante abordarla y cito



textualmente al Sr. Rajoy y cito textualmente cuando dijo que los gobernantes debemos de ser muy cautos a la hora de saber cuáles son nuestras competencias y que no nos metamos en esto ahora. Esto lo dijo el Presidente de España. Lo dijo el Presidente, creo que todas y todos nos acordamos de estas palabras porque son tremendas y bochornosas.

Cuando un Presidente de una Nación, cuando el Presidente de España hace estas declaraciones se está saltando los principios básicos de nuestra Constitución, el artículo 9.2, el 14, el 35.1 donde nuestro texto constitucional dice algo y deja de manifiesto que no puede existir discriminación alguna por razón de sexo en una cuestión tan concreta como es el terreno laboral, y eso lo ha dicho nuestro Presidente del Gobierno. Es vergonzoso Señorías.

Desde el Partido Socialista hacemos una apuesta firme y de una manera contundente en la defensa por reducir la brecha salarial y por ese motivo hemos presentado también una ley igual que el Grupo Parlamentario Podemos para la igualdad salarial. Y espero que en este tema la coincidencia con el Grupo Parlamentario Podemos haga posible lograr salir esa ley adelante, aunque sea con la oposición y el voto en contra del Partido Popular como ocurrió el pasado día en el Congreso de los Diputados.

Eliminar la brecha salarial es vital, es de vital importancia para erradicar todas las situaciones de discriminación que tenemos las mujeres en el acceso al empleo, en la promoción del empleo, mezclado a la vez con un empleo precario dentro de lo precario que está el empleo en estos momentos, con una temporalidad abrumadora.

Estas y otras cuestiones son las que impiden una igualdad salarial. Todos estos puntos que acabo de relatar son la columna vertebral de la desigualdad salarial para las mujeres.

Señorías, esto como he dicho al principio de mi intervención lo tenemos que solucionar entre todos y todas y lo más importante, en colaboración con todas las administraciones y con todos los agentes sociales.

La revolución no solo tiene que ser nuestra, no solo tiene que ser de las mujeres, sino de toda la sociedad. Es por ello que desde el Gobierno de Cantabria ya se ha dado un primer paso, se ha dado el primer paso el pasado jueves con la aprobación por el Consejo de gobierno de la Ley de Igualdad que pronto la tendremos en este Parlamento y donde todos los Grupos parlamentarios podremos trabajar y aportar a este texto con un único objetivo final, que espero que sea que no puede ser otro que facilite y posibilite tener una ley que cumple el principio de igualdad.

Como todos ustedes sabrán, esta ley que va a venir a este Parlamento es una ley transversal que abarca varios ámbitos en el aspecto de la igualdad y que también aborda lo que hoy hablamos en esta transaccional, que es combatir la brecha salarial poniendo todos los instrumentos y recursos necesarios para controlar y hacer cumplir el principio de igualdad y una máxima que es: a igual trabajo, igual remuneración.

Y aquí quiero hacer un llamamiento particular al Partido Popular de Cantabria, le quiero hacer un llamamiento al Partido Popular porque ya sabemos que esto no estaba dentro de sus prioridades; no estaba hace cuatro años que dejó esta ley guardada en un cajón y espero que ahora sí esté. Pero bueno, viendo como está reaccionando el Partido Popular a nivel nacional, me temo lo peor también en este Parlamento.

Pero insto al Partido Popular que no haga caso de su líder, del Presidente del Gobierno de España, y no piense que ahora no es hora de meterse en esto; porque creo que no es que sea hora es que es urgente el poder abordar estos temas. Y hago ese llamamiento al Partido Popular para que se una al resto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Porque solamente déjeme decirle unas cifras, unas cifras que seguro que todos y todas tenéis en la cabeza. Las mujeres tenemos una media anual de seis puntos menos, ganamos seis puntos menos con respecto a nuestros compañeros varones; que la tasa de actividad de las mujeres es aproximadamente 10 puntos por debajo de nuestros compañeros varones; que la tasa de paro está cuatro puntos por encima de nuestros compañeros varones; que el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio frente al de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa en una media de un 23 por ciento en detrimento de las mujeres: a igual trabajo, cobramos un 23 por ciento menos que nuestros compañeros varones. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que la de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en política de igualdad aún persisten estereotipos y discriminación de géneros, Señorías, no podemos dejar de abordar este tema; porque no podremos avanzar como país, no podremos avanzar como sociedad, no podrá haber un progreso social, si no se reconoce el talento y la capacidad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, así como nuestra contribución al desarrollo económico y social.

Porque si las mujeres sumamos las desigualdades y las injusticias que sufrimos, como he dicho antes: con menos salarios a igual trabajo, con más empleo precario, con dobles jornadas en nuestro trabajo empresa y familia, con pensiones más bajas, siendo cuidadoras gratuitas de personas ancianas o de enfermeras de nuestros familiares; si hacemos un ejercicio de cuantificar todo ese dinero, si cuantificamos cada uno de estos aspectos, cada uno de estos



puntos, si le ponemos una cifra, empezaremos a ser conscientes de que todo ese dinero que no se les paga a las mujeres, todo ese trabajo que se realiza tiene un precio y algunos dejarían de escandalizarse por nuestras reivindicaciones.

Y es de justicia social y desde todos los poderes públicos tenemos que ponernos a trabajar para que esto deje de ser una realidad, una triste realidad y comienza a ser una historia de nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos todos los logros en materia de igualdad, máxime cuando el Partido Socialista ha sido protagonista...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino Presidenta. Y ha protagonizado y contribuyendo al cambio con la aprobación de multitud de leyes para eso.

Es por ello, que pese a los avances logrados tenemos que seguir trabajando en ello y creo que la apuesta por la eliminación de la brecha salarial es otra revolución que tenemos que protagonizar como he dicho entre todos y todas y dar un paso más hacia una igualdad real.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, yo creo que coincidiremos todos en que cualquier tipo de discriminación es detestable, no deseable y que como sociedad desarrollada y democrática pues debiéramos tender a acabar con cualquier tipo de discriminación.

Ahora bien la de género yo creo que es especialmente absurda y ofensiva. Me ha gustado una frase que ha dicho la Sra. Portavoz del Partido Socialista, cuando se refiere a que esto es una tarea de todos, sí, es cierto, es una tarea de todos, también es verdad lo que ha comentado que en las últimas décadas ha habido un gran avance en este sentido pero es cierto que queda mucho por hacer.

Yendo a la proposición no de ley, la original, también lo ha comentado la Portavoz del Grupo Podemos indicaba algunas medidas a tomar por el Gobierno Regional que en verdad eran responsabilidad del central.

Bueno, ese digamos error creo que se ha subsanado en la transaccional, donde a pesar de todo se mantiene un punto que a mí me genera muchas dudas y es el que habla del trabajo en el ámbito..., o sea la discriminación en el ámbito laboral de las Administraciones Públicas. Me genera dudas porque creo que quizá sea el único sitio laboralmente hablando donde no existe discriminación alguna. Que es verdad que si tienen peores condiciones en el conjunto de su vida algunas mujeres es una cuestión -la Sra. Ordóñez lo ha señalado también- es una cuestión externa.

No veo como arreglarlo desde el aspecto laboral, cuestiones que yo creo que responden a la educación, que todavía tenemos que avanzar mucho en educación es este sentido. A roles familiares anticuados, trasnochados que no tienen sentido.

Lo cierto es que a pesar de esa pequeña duda, que tampoco es más, veo puntos especialmente interesantes en la proposición. Estoy pensando en el que se refiere por ejemplo al aspecto de la distorsión que causa la carrera profesional femenina a la maternidad. Que yo creo que se podría abordar desde las Administraciones, ya va siendo hora; hay formas de solucionarlo. O a incentivar la aplicación de medidas tendentes a acabar con la discriminación por parte de la empresa privada, o potenciar la inspección.

En fin, creo que la iniciativa en conjunto es buena, que puede servir para avanzar en este camino que me temo que estaremos años para arreglarlo. Pero que por supuesto votaré a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Sra. Presidenta. Señorías.



La brecha salarial entre hombres y mujeres es una de las asignaturas pendientes que debemos de resolver. Las mujeres cobran hoy lo que los hombres ganaban hace una década. Lo que convierte a España en el sexto país europeo con mayor brecha salarial de genero solo por debajo de Eslovaquia, Alemania, República Checa, Austria y Estonia.

Si hablamos de datos dentro de nuestro país, Cantabria no está precisamente muy bien amparada.

La brecha salarial entre hombres y mujeres tiene varias lecturas. La más evidente es la que interpreta que una mujer y un hombre que ocupan el mismo puesto de trabajo permiten salarios distintos, siendo el de la mujer. Pero hay otros factores que son determinantes como se señalaba en la exposición de motivos y que han dicho las Portavoces que me han precedido. Las mujeres soportan una carga doméstica más fuerte y en muchos casos se hacen cargo del cuidado de los hijos o de los mayores de la familia. Por lo que la desocupación y la precariedad laboral se ceban más en ellas.

Y Señorías, el problema no sólo es que mejoramos poco sino que en diversos informes como por ejemplo en el informe anual del forum económico mundial para el año 2017 España sale mal parada ya que retrocede cuatro posiciones respecto al año 2015 pasando del puesto 25 al puesto 29 de los 144 países que participan.

Y miren, esta situación no se puede demorar más. Ha llegado el momento de que abordemos las reformas precisas. En todas las instituciones tienen que asumir esta labor, desde mi partido creo que lo tenemos claro y así hemos hecho en el Congreso de los Diputados llevando varias iniciativas a favor de la igualdad, como puede ser el aumento del permiso de paternidad pero queda mucho por hacer y es labor de todos. Solo de esta manera podremos erradicar la brecha salarial y superar de una vez por todas la lacra que supone para nuestra sociedad el techo de cristal.

Y por ello más allá de matices puntuales estamos de acuerdo con el sentido general de esta proposición y por tanto la apoyaremos y votaremos a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: El 8 de marzo de 1994, el Tribunal Constitucional amparó a 140 trabajadoras que cobraban por su trabajo prácticamente la mitad que sus compañeros de empresa. Pese a tener categorías equivalentes. Reconociendo así la vulneración del derecho de igualdad y la discriminación hacia las mujeres.

Ya se había manifestado en otras ocasiones pero quería resaltar este concretamente porque fue el ocho de marzo. Han pasado 24 años desde aquella sentencia y hoy persisten esas mismas discriminaciones laborales y salariales entre mujeres y hombres, afectando a mujeres de todos los niveles formativos, edades y ocupaciones.

¿Las causas? Las conocemos todos. Se han leído en la Declaración Institucional y las ha recordado la Sra. Ordóñez en su intervención.

Datos que demuestran el machismo en el mercado laboral y el reparto desigual de los trabajos entre mujeres y hombres, porque ahora que se habla tanto de la baja natalidad, hay que decir que el ser madre penaliza. Penaliza mucho, porque no podemos conciliar; porque tenemos que coger trabajos más precarios; porque tenemos que coger jornadas parciales. Eso es lo que nos pasa a las mujeres.

Y el resultado es que la pobreza tiene rostro de mujer, porque a la larga esto va a peor y las pensiones como ha dicho ella también van a peor.

Parece que todo esto que está muy claro, el Partido Popular lo desconoce, o es peor, lo ignora, a juzgar por las muchas y vergonzosas declaraciones que estamos escuchando últimamente. Como por ejemplo la Ministra, Fátima Báñez, diciendo que la brecha salarial se ha reducido. Le ha rebatido Gestha, pero no solamente le ha rebatido Gestha de lo que dice; es mentira, es un puro maquillaje; sino que también le ha rebatido la Comisión Europea, en un informe que dice cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres, donde se tiene que tomar como referencia el salario bruto anual, para saber con los complementos, con los pluses y con todo, la diferencia de salarios.

La hermana de Ana Botella, otra que parece ser que no pisa tierra, cuando dice que la brecha salarial no es por ser hombre o mujer, es por la falta de formación. Esta señora parece que no sabe; y no lo digo yo, lo dice la Organización Internacional del Trabajo; que la diferencia salarial está vinculada con la infravaloración del trabajo que realizan las mujeres, con la necesidad de las mujeres que interrumpan su carrera profesional para asumir la responsabilidad del cuidado de hijos y de mayores. Y tampoco se ha enterado que el porcentaje de mujeres que finalizan un grado, son el 63,1 por ciento y el 52,2 por ciento, el master. Y según el observatorio de empleabilidad y empleos universitarios, las mujeres sufren, a pesar de todo esto, peores contratos y salarios más bajos.



Pero el colmo ha sido el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Rajoy, esto ya no tiene nombre. Ignorando las leyes. No nos metamos en eso. Eso, eso que llama eso, resulta que lo han legislado en varios países; el último ha sido Islandia, a primeros de enero. Como si eso no fuera con él, como si no fuera el máximo responsable de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la igualdad de salarios. Y de velar para ello.

Pero es que olvidó el Presidente también, se ha olvidado que hace un año, exactamente un año se aprobó en el Congreso una iniciativa para que el Gobierno desarrolle un Proyecto de Ley Salarial. A día de hoy, el Gobierno no ha presentado absolutamente nada. Y tampoco se ha enterado que según el índice global de la brecha de género del foro económico mundial, España ocupa el sonrojante puesto 122, de 144 países en igualdad salarial.

Pero está claro que para el Partido Popular, la igualdad no es una prioridad. Lo ha demostrado muchas veces, lo demostró al denunciar al Tribunal Constitucional, la Ley de Igualdad del año 2007; lo demostró haciendo caso omiso de las recomendaciones de la Comisión Europea en 2014, que tenía que poner en marcha, recomendaciones para la brecha salarial y que a día de hoy, no ha puesto nada y no sabemos nada.

Claro, que como dice esa señora, Candy Villalobos, que cada vez que habla sube el pan; éste es un tema complejo y difícil. Claro que es difícil, sobre todo, si no se hace nada. Y la triste realidad es que no hay voluntad de atajar este problema, quedando patente con todas estas declaraciones.

Y es que además hace poco, hace una semana se ha debatido por el Grupo Podemos que había presentado la toma en consideración de la Ley de Igualdad Salarial, los miembros del Gobierno, ni uno. Ni uno estaba en el Congreso. Y la bancada del Partido Popular a la mitad, ése es el interés, ése es el interés.

Como ven, no se ha hecho referencia a la huelga del 8 de marzo, pero como ven yo la voy a hacer porque creo que está suficientemente justificada para hacerlo. Los Regionalistas, por supuesto vamos a apoyar esta iniciativa; porque eliminar las diferencias salariales entre mujeres y hombres produciría beneficios para la economía y para la sociedad en general. Y porque consideramos que además la mejor manera de celebrar este 8 de marzo, es empezar a trabajar para que más del 50 por ciento de la población tenga todos los derechos que le corresponden.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

La Portavoza soy yo en este tema en concreto. Bien, la brecha salarial existe, eso es evidente, es evidente. Otra cosa es que..., cuando se habla de ranking y se hablan de determinados datos y posiciones de unos países respecto a otros o regiones respecto de otras, hombre ahí hay que poner las cosas en su justo término, es decir, es que es un tema tan multifactorial que es muy difícil cuantificar con exactitud qué es exactamente lo que estamos hablando, aún así la brecha salarial existe.

Y digo multifactorial, porque ustedes saben perfectamente que una buena parte de la brecha salarial son situaciones actuales que proceden de discriminaciones pasadas, pero que se arrastran en el tiempo y me refiero por ejemplo, en el tema de las pensiones de viudedad y en las pensiones de jubilación de las mujeres, que son considerablemente inferiores y que cuando hablaba Fátima Bañez de eso, estaba diciendo que era un problema complejo, es que es un problema complejo, ¡eh! O sea, es que es así de evidente, no es que diga yo que no quiera decir que esto es un problema del a+b, no, es un problema complejo que corresponde a muchísimas circunstancias. Circunstancias heredadas, otras que tienen muchísimo que ver no tanto, no exactamente con algunos factores que se comentan, sino por ejemplo con la conciliación de la vida familiar y laboral, que genera una brecha hasta el punto de que muchos estudios dicen que la brecha se genera a partir del primer hijo. Y a partir de ahí va in..., se arrastra durante toda la vida de la mujer y durante toda su vida laboral y después de la finalización de la vida laboral también.

Por cierto, en cuanto a esta propuesta nosotros la vamos a apoyar, no sé por qué ustedes ya parten del a priorismo de que no se va a apoyar, la vamos a apoyar.

Yo solo puedo tener una duda o tenemos una duda en uno de los aspectos, en todo lo que se dice estamos completamente de acuerdo. Yo tengo mis dudas en que equiparar los permisos de paternidad y maternidad, entiendo, entiendo perfectamente por qué se plantea una enmienda de estas características, que es fundamentalmente porque de esa manera nadie, ningún empleador podrá utilizar esa, digamos, ese factor limitante para..., y por tanto va a ir siempre en contra de las mujeres, por otra parte bueno, habría que conciliarlo de alguna manera también con la libertad individual de las diferentes, también de las mujeres que puedan optar o no por esos permisos etc.



La cosa es que la situación evidentemente ha cambiado y ha cambiado mucho y a mejor, lo que no quiere decir que el problema esté solucionado. Es decir, que se ha ido cambiando a mejor.

Ahora, yo sinceramente, como han hablado tanto de determinadas manifestaciones, algunas sacadas de contexto y otras pues directamente desafortunadas, porque es cierto, hombre yo alabo aquí por ejemplo el papel ejemplificador de las instituciones.

Entonces, yo le animo y le apoyo en su lucha feminista, créame, se lo digo sinceramente, dentro de su Partido, que es el mayor representante del gerontoheteropatriarcado que yo he conocido nunca.

Es decir, ahí en ese banco no se ha sentado una mujer ni para hacerse una foto, nunca, en casi 20 años de gobierno, con unos o con otros; cosa que no ha ocurrido en el resto de las formaciones políticas.

Entonces, es muy importante su lucha y debe usted de canalizarla muy, muy profundamente dentro de su propia formación política, porque sería eso sí animaría al conjunto de la sociedad a ver que las cosas están cambiando.

Porque cuando yo miro esa bancada, no veo cambiar mucho las cosas, veo los mismos de siempre, pero un poco más mayores, cada vez más mayores, cada vez más mayores, cada vez más mayores.

Bueno, por cierto, ya que estoy aquí, por qué no hacer un poco de autobombo. Cuando yo fui, en un brevísimo tiempo Director del Servicio de Empleo, que fue un chispazo de luz en la oscuridad, porque fue poco, lo cierto es que creamos la primera unidad de perspectiva de género que analizaba todas las normas del Servicio de Empleo desde una perspectiva de género, precisamente para introducir medidas de discriminación positiva.

Y también fuimos el primer gobierno que puso ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar. ¡Hombre!, un poquito de reconocimiento tampoco estaría mal, como se podría reconocer también que el Gobierno de Partido Popular fue el único gobierno paritario que ha habido en esta región.

Paridad frente a gerontoheteropatriarcado (risas); es decir, que los discursos son bonitos de sostener pero también las actitudes creo que son bastante más importantes.

Por supuesto estamos de acuerdo con el contenido de la resolución, la vamos a votar a favor y nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Van den Eynde.

Sra. Ordóñez, tiene usted la palabra para fijar definitivamente la posición.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mucha gracias, Señorías.

Sr. Van den Eynde le compro el término, me ha encantado, gerontoheteropatriarcado, no se preocupe lo utilizaré desde esta tribuna más veces.

Por otro lado, yo honestamente prefiero Portavoza a feminazi, y créame que son dos palabras que se dicen ¿no?, yo soy Portavoza, me da igual Portavoz que Portavoza pero lo que no soy es feminazi, que también es otra cosa que se me llama habitualmente por parte de personas de su Partido, no, no de aquí en Cantabria pero líderes de su Partido se refieren a nosotras como feminazis créame que prefiero que mi Portavoza me llame Portavoza a que un varón me llame feminazi por las cuestiones que defiende.

Por otro lado, estamos de acuerdo con que el papel de las administraciones debe de ser ejemplarizantes y por eso las administraciones debemos sumarnos a esa huelga propuesta el próximo 8 de marzo. La Vicepresidenta debería liberar su agenda, alcaldesas de todos los ramos incluso Socialistas como la de Piélagos deberían trasladar los plenos a otros días, y todas nosotras deberíamos salir a apoyar a los movimientos feministas, a aquellas mujeres, las mujeres de los movimientos feministas que son las que han hecho en última instancia, no nosotras ni nosotros si quieren englobarse ustedes, las que han conseguido avances en materia de igualdad en éste y en todos los 'países del mundo, por lo tanto es de obligación que seamos las mujeres que estamos en las administraciones como bien ha dicho el Sr. Van den Eynde las que actuamos con ejemplaridad y salgamos con ellas a reivindicar lo que nos afecta a todas pero que también nos afecta a todos, porque vuelva repetir la brecha salarial y la discriminación de más del 50 por ciento de la población supone en última instancia una pérdida social en términos de derechos humanos pero también en términos laborales por todo lo que implica la pérdida, vuelvo a repetir, de ese capital humano, ese gran capital humano que se pierde con todas las mujeres formadas de más de 30 años que por lo imposible de conciliar la vida laboral y la vida, los trabajos productivos y los trabajos reproductivos, la vida familiar y la vida laboral en el mercado de trabajo.



Por otro lado, obviamente que todos los problemas que están encima de la mesa son complejos y comparto también con usted Sr. Van den Eynde en que el problema de las pensiones es un problema complejo, pero fíjese que yo le he dicho de donde vienen ese problema, y viene de un modelo de pensiones que está desarrollado en torno al varón, en torno a las condiciones laborales del varón y deja de lado a la hora de contabilizar las pensiones, todo el trabajo, vuelvo a repetir no reproductivo, o sea reproductivo que realizamos las mujeres que supone el 53 por ciento del producto interior bruto y que no solamente eso supone que las mujeres, porque los datos en días son importantes, dedicamos 76 días al año a ellos.

Por otro lado, aumentar el permiso de igualdad, Sr. Gómez, no es suficiente y no es suficiente primero porque sigue habiendo una desigualdad porque sigue situándonos de una manera distinta frente al empleador, pero sobre todo porque tampoco reconoce, tampoco reconoce el derecho de vosotros los hombres a poder cuidar de vuestros hijos o hijas, derecho y obligación, esto es, claro que esto nos afecta a todas, el feminismo habla de los derechos de las mujeres pero también reivindica los derechos de los hombres, todos los derechos que tienen que ver con los trabajos no reproductivos, o todos los derechos que tienen que ver con la vida familiar y todo aquello que a vosotros, como hombres, el sistema patriarcal os niega.

En este sentido, me agrada y me pone muy contenta el hecho de que esta proposición no de ley vaya a salir por igualdad o sea, por unanimidad y termino diciéndoles que espero verles a todos y espero verlas a todas el próximo 8 de marzo fuera de sus espacios de trabajo acompañando al 50 por ciento de la población a reclamar y a visibilizar que no puede haber una democracia plena mientras las mujeres sigamos en desigualdad de condiciones y en desigualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Ordóñez.

Votamos la proposición no de ley N.º 253

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor.